

**RES. DECECO N° 524/12**

**EXPEDIENTE N° 6.906/11**

Salta, 05 de Julio de 2012

**VISTO:** La Resolución DECECO N° 447/12 mediante la cual se aprueban las fechas y horas para los tribunales examinadores del Turno Ordinario de exámenes de Julio –Agosto de 2012, para la carrera de Contador Público Nacional de la Sede Regional Tartagal de esta Universidad, y;

**CONSIDERANDO:**

QUE el Lic. Carlos Luis Rojas, Profesor Regular Adjunto regular, a cargo del dictado de la asignatura Economía I en la Sede Regional Tartagal, solicita se prorrogue el primer llamado del examen final de la misma para el día 13.07.12 a horas 16:00, porque el dictado de dicha asignatura se extendió una semana más.

QUE es necesario reemplazar a los docentes Sergio Hernán Crespo y Abel Carmona, en el Tribunal examinador de la asignatura “Matemática II. correspondiente al primer llamado del Turno de Julio –Agosto de 2012 de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de la Sede Regional Tartagal, debido a que se encuentran ausentes de la ciudad de Salta.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

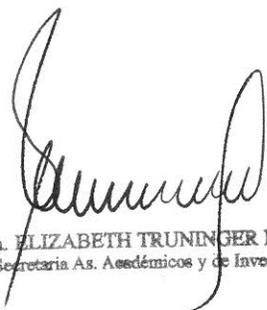
**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º- PRORROGAR** para el día 13.07.12 a horas 16:00, la constitución del Tribunal Examinador de la asignatura “Economía I”, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de la Sede Regional Tartagal, correspondiente al primer llamado del Turno Ordinario de exámenes de Julio -Agosto de 2012.

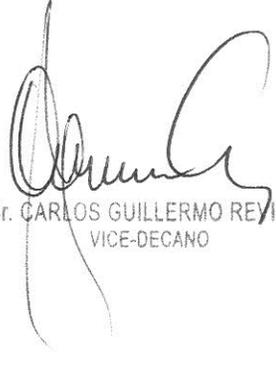
**ARTICULO 2º- INCORPORAR** a la Dra. Marta Elizabeth Morelli de Ontiveros y al Prof. Ramón Cabaña, Directora y Secretario Académico, respectivamente, de la Sede Regional Tartagal, en el Tribunal Examinador de la asignatura “Matemática II”, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de la Sede Regional Tartagal, correspondiente al primer llamado del Turno Ordinario de exámenes de Julio –Agosto de 2012, fijado para el día 05.07.12 a hs. 10:00.

**ARTICULO 3º- HÁGASE SABER** a los docentes integrantes de los tribunales examinadores de las asignaturas mencionadas en los artículos 1º y 2º de la presente resolución, a la Directora y al Secretario Académico de la Sede Regional Tartagal, a Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, C. E. U. C. E. e interesados, para su toma de razón y demás efectos.

cec/os



Cra. ELIZABETH TRUNINGER DE LORÉ  
Secretaria As. Académicos y de Investigación



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO